

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

Número de expediente: 20/2021/81002.

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Beautiful Services Design, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de taller de artes gráficas, en avenida de Madrid, número 128, nave 36, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 14 de abril de 2021.—El concejal-delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Consumo, Turismo, Innovación y Medio Rural, Irenio Vara Gayo.

(02/14.433/21)

